

multitud por el unico medio o sea  
del Reparto vicarial

Propuesta de la  
Junta Municipal  
del

Y por ultimo se acordó hacer la lista  
de las personas que representen todas  
las clases de esta poblacion y elevarla  
al M. P. de Administracion de Ingresos  
para que nombre la Junta Municipal  
y se como sigue

- |                |   |
|----------------|---|
| 1 <sup>a</sup> | Jose Gelabert Jose Morrell y Estanislao Prati                 |
| 2 <sup>a</sup> | Juan Angelin Andres Berister y Jose Mitjans                   |
| 3 <sup>a</sup> | Jose Melich, Salados Sala y Juan Serra Marquis                |
| 4 <sup>a</sup> | Clemente Vinas Jose Vrin y Magin Guittart                     |
| 5 <sup>a</sup> | Jose Casart Pabla Pi y Jose Rojas Vila                        |
| 6 <sup>a</sup> | Jose Fernandez Ballo, Wandilio Lora, Esteva Ballo             |
| 7 <sup>a</sup> | Vicente Amigo Marcellino Vidal y Remo Casart                  |
| 8 <sup>a</sup> | Jose Sorribas Vicenc Figueras y Domingo Cabre                 |
| 9 <sup>a</sup> | Fran <sup>co</sup> Fernandez Torres Manuel Carbonell y Manuel |

Coste y no habiendo mas asuntos que tratar  
se levanta la sesion firmando la presente  
los sus concurrentes de que certifico  
Cristobal Gargues Manuel Moring

Jayme Vinal	Antonio Casart
Juan Valls	Vicente Vicens
Ramon Gala	Vicente Vicens
	Ramon Gelabert

En el pueblo de Cornellá a nueve de agosto  
de mil ochocientos ochenta y tres  
Reunidos los tres concejales que al margen  
se expresan bajo la presidencia del Sr.  
Maldonado Cristobal Gargues, en estas horas  
concurriales para celebrar sesion ordinaria



N.º 0.701.857

ria, se declaró esta abierta con lectura y aprobación del acta anterior.

Acto seguido se procedió al sorteo por secciones de los asociados que con el Ayuntamiento han de formar en el presente ejercicio la Junta municipal de este pueblo á tenor de lo dispuesto por el artículo 6º de la vigente Ley municipal y a presencia de todas las personas que quisieron asistir al acto, se dio á este principio por lectura de los artículos 6º al 7º de la repetida Ley procurando á realizar la operación, previa lectura de las listas de las secciones y los nombres de los vecinos comprendidos en las papeletas las cuales una á una fueron introducidas en una urna y voladas sufiicientemente y con la debida separación por secciones dió el siguiente resultado.

Sorteo Junta Municipal

Seccion 1ª	{	D. José Gelabert Fatjó
	{	„ José Gualt Cadena
	{	„ José Meliché Petit
Seccion 2ª	{	D. Donatilio Casas Meliché
	{	„ Pedro Company Carrer
	{	„ José Frim Bosch
Seccion 3ª	{	D. José Pujol Vila
	{	„ Vicente Secretat
	{	„ Antonio Puig.

Cuyo número de nueve asociados es igual al de locales de este Ayuntamiento. En su vista acordó la composición que se publique el resultado por los medios de sorteo.

y se participa a los interesados  
 y no habiendo mas asuntos que tratar se  
 levanta la sesion firmando la presente  
 todos los tres de que certifico  
 Cristobal Llaguer Manuel Marina Jayme Vinal  
 Ramon Sala Juan Valls  
 Ramon Gelibert

En el pueblo de Cornellá a diez dias de  
 Agosto de mil ochocientos ochenta y tres  
 Reunidos en estas Casas Consistoriales los tres  
 Concejales que al margen se expresan para  
 celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia  
 del Sr. Alcalde & Cristobal Llaguer, abren  
 esta con lectura y aprobacion el acta anterior

Comision  
especial  
de  
recomendacion

De lo seguido se acordó nombrar una Comision  
 para que actua y gestione el expediente  
 del cementerio y al mismo tiempo la reforma  
 del Inventario general del estado las fin  
 cas comunales de este pueblo, siendo elegidos  
 los tres & Cristobal Llaguer & Ramon Sala y  
 el infrascripto secretario. Y por no haber asun  
 tos de mayor interes se levanta la sesion  
 firmando la presente todos los tres con sus  
 votos de que certifico

Cristobal Llaguer Manuel Marina Jayme Vinal  
 Ramon Sala Juan Valls  
 Ramon Gelibert